

Artículo 4.- La presente resolución suprema es referendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS
Presidente del Consejo de Ministros

1831446-4

AGRICULTURA Y RIEGO

Designan Directora Ejecutiva del Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0415-2019-MINAGRI

Lima, 26 de noviembre de 2019

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 231-2012-EF, se aprobó la operación de endeudamiento externo a ser acordada entre la República del Perú y la Corporación Andina de Fomento (CAF), hasta por la suma de US \$ 20 000 000,00 (Veinte millones y 00/100 dólares americanos), destinada a financiar parcialmente el "Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana";

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 062-2014-SERFOR-DE de fecha 24 de octubre de 2014, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora N° 002-1592: Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana, en el Pliego 165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR;

Que, en sesión de fecha 16 de setiembre de 2019, el Grupo de Trabajo Multisectorial del referido Programa, creado por Resolución Ministerial N° 0373-2015-MINAGRI, ha dado cuenta de la comunicación cursada por la empresa Athanor Consultoría Organizacional S.A.C. sobre la terna de candidatos seleccionados para ocupar el cargo de Director Ejecutivo del Programa en mención, con los puntajes obtenidos por cada uno de ellos;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Políticas Agrarias, del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora Nelly Paredes del Castillo, en el cargo de Directora Ejecutiva del Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en los Portales Institucionales del Ministerio de Agricultura y Riego (www.gob.pe/minagri) y del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR (www.serfor.gob.pe), el mismo día de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JORGE LUIS MONTENEGRO CHAVESTA
Ministro de Agricultura y Riego

1831227-1

Modifican el artículo 2 de la R.M. N° 0310-2017-MINAGRI, en el extremo que designó representante alterno del Ministerio ante el Consejo Directivo del SERFOR

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0416-2019-MINAGRI

Lima, 26 de noviembre de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0310-2017-MINAGRI de fecha 2 de agosto de 2017, se formalizó el reconocimiento de los miembros titulares y alternos del Consejo Directivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, entre los cuales se designó a el(la) Viceministro(a) de Políticas Agrarias y a el(la) Asesor(a) del Despacho Viceministerial de Políticas Agrarias, como representantes titular (quien la presidirá) y alterno del Ministerio de Agricultura y Riego, respectivamente, ante el referido Consejo Directivo;

Que, la Viceministra de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego remite el Oficio N° 0186-2019-MINAGRI-DVPA de fecha 25 de noviembre de 2019, por medio del cual propone modificar la designación del representante alterno del Ministerio de Agricultura y Riego ante el citado Consejo Directivo;

Que, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, los miembros reconocidos, podrán contar con un representante alterno, designado en la misma forma que el titular;

Que, resulta necesario modificar la designación del representante alterno del Ministerio de Agricultura y Riego ante el mencionado Consejo Directivo;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Políticas Agrarias y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0310-2017-MINAGRI, de fecha 2 de agosto de 2017, en el extremo que designa como representante alterno del Ministerio de Agricultura y Riego, ante el Consejo Directivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2.- Reconocimiento de los miembros alternos del Consejo Directivo del SERFOR

Reconocer en calidad de miembro alterno del consejo directivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, a los representantes de las instituciones que lo conforman, según se menciona a continuación:

a) Representante del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI:

GIAN CARLO PEZO RUIZ, especialista del Despacho Viceministerial de Políticas Agrarias.
(...).”

Artículo 2.- Remitir copia fedateada de la presente Resolución Ministerial a las instituciones que conforman